LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CHINCHINA-CALDAS

CERTIFICA:

QUE, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA, CALDAS NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA QUE PUEDA REALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO TÉCNICOS DE SISTEMAS Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y DE CAMARAS DE LA CORPORACION EN GENERAL

Chinchiná, julio de 2026

LUZ ANGELA VALENCIA PARRA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Elaboró Jhon Fredy Cabal abogado contratista
Aprobó Luz Angela Valencia Parra